

Entrevista**ENRIC SALA.**
Explorador residente de NatGeo.

“Necesitamos proteger más áreas salvajes”

Yessenia Valerio

El hogar de los inuit y de animales salvajes se derrite por culpa del calentamiento global. Un nuevo documental revela que, si no logramos reducir el impacto ambiental en 20 años, “será irreversible y catastrófico”. La República conversó con el explorador español Enric Sala para hablar de *The Last Ice*, que se estrenará el 24 de octubre.

– **¿Cómo fue el proceso de filmación del documental *The Last Ice*?**

– La idea inicial era hacer un documental sobre el medio

ambiente en el Ártico, luego de leer un estudio en el que decía que para el año 2040 se extinguiría el último hielo marino, ubicado al norte de Canadá y de Groenlandia.

– **¿Cuál es relación que existe entre el último hielo del Ártico y los pueblos inuit?**

– Mientras investigábamos, vimos que las comunidades indígenas, que se caracterizan por su enorme resiliencia para vivir en uno de los lugares más inhóspitos del planeta, eran las víctimas del cambio climático. Entonces, decidimos cambiar el documental, apuntar a los inuit y sus derechos.



PROYECTO. El español fundó el Pristine Seas en 2008.

– **¿Cómo afecta el cambio climático en la vida de los pueblos indígenas del Ártico?**

– En el documental aparece un joven indígena de Groenlandia, que quiere ser cazador como su tío, pero esa actividad no la va a poder ejercer por mucho tiempo, debido a que el

ambiente se ha transformado drásticamente tras el deshielo.

– Los inuit tradicionalmente iban a cazar a esos lugares, los osos polares han escogido otros sitios para reproducirse, el hábitat de los narvales en el océano ha cambiado mucho en los últimos años.

EN LA WEB

El documental se emitirá el próximo 24 de octubre, a propósito del Día Internacional Contra el Cambio Climático. Puede ver la entrevista completa a través de nuestro portal web: t.ly/s55J.



– **¿A qué se debe el deshielo que está sufriendo el Ártico y el mundo entero?**

– Tenemos el cambio climático, el calentamiento global causado por actividades humanas, la pérdida de la biodiversidad y ahora tenemos la crisis que ha generado la pandemia del coronavirus en absolutamente todo el mundo. Son todas manifestaciones de lo mismo, es nuestra sobreexplotación del planeta Tierra.

– **¿Qué se debe hacer para minimizar el cambio climático?**

– Tenemos 10 años para proteger todo lo que queda salvable en el planeta y tenemos 20 años para eliminar los combustibles fósiles y reemplazarlos con energía renovables, pero eso no es suficiente, debemos lograr que haya muchos más espacios naturales, que nos ayuden a capturar el carbono de la contaminación que hemos puesto en la atmósfera, los bosques y el mar. ♦

Esa memoria herida

Meditamundo**Ramiro Escobar**
Profesor
UARM

Que hoy se tumbe o pinte monumentos, en vez de solo hacer marchas de protesta cuando llega el 12 de octubre o si estalla un episodio racista de envergadura, es un signo de que vivimos en tiempos tormentosos. Hay un mayor despertar a la conciencia de lo que significaron las conquistas, la colonización, y eso difícilmente iba a ser procesado de manera serena.

Porque no estamos hablando de partidos de fútbol, sino de períodos de extrema violencia, de sometimiento, de quiebres culturales. La historia está plagada de ese tipo de episodios, de los que siempre hubo testimonios dolorosos y libros escritos. Pero quizás ahora hay más posibilidades de comunicarlos, de debatirlos, de socializarlos. Y de ya no verlos solo como días memorables.

Tratar de borrar esa aplastante parte de la historia no es solo injusto, sino nocivo. Porque -a la larga o la corta- se reproducen prácticas culturales que se congelan en el tiempo. ♦

Esta y otras columnas de **Ramiro Escobar** las puede encontrar en la sección de **Meditamundo**: t.ly/NdTi

CONVOCATORIA A PRIMER REMATE JUDICIAL

Expediente N° 00114-2018-0-1401-JR-CI-01 En los autos seguidos por DANIEL FELIX GAMBOA GUTIERREZ, apoderado de Dunia Gladys Quispe Carrascal, en contra de MARIBEL MAURA RAMOS ALEJO, sobre Ejecución de Garantías por orden del Primer Juzgado Civil de Ica – Sede Central, a cargo del Juez Dr. Miguel Cayo Falconi, con el Especialista Legal Dr. Félix Pedro De La Cruz Mallma han encargado mediante Res. N° 42 al Martillero Público ANGEL RUBEN ARIAS GALLEGOS y dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA del inmueble: Lote 12 - Manzana "S" de la Urbanización La Angostura, también calle Las Casuarinas del Distrito, Provincia y Departamento de ICA, inscrito en la Partida N° 02001018 del Registro de la Propiedad Inmueble de Ica. **VALOR DE TASACION:** US\$. 482,669.00 Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Nueve 00/100 Dólares Americanos. **PRECIO BASE DEL REMATE:** US\$. 321,779.33 (Trescientos Veintiún Mil Setecientos Setenta y Nueve con 33/100 Dólares Americanos), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación. **GRAVAMENES Y CARGAS:** Asiento 00004 - HIPOTECA constituida por su propietario a favor de Carlos Martín Quispe Uribe, identificado con DNI 47583657, a plazo determinado que vence el 15/01/2017, hasta por la suma de US\$. 300,000.00 dólares estadounidenses, a fin de garantizar el préstamo, por el importe de US\$. 250,000.00 dólares estadounidenses y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas las operaciones contraídas. Asiento 00005 - RECTIFICACION de asiento: DICE: Constituido por su propietario DEBE DECIR: Constituido por su propietario. Asiento 00006 - RECTIFICACION Y MODIFICACION DE HIPOTECA La propietaria ratifica en todos sus términos, la Hipoteca que corre inscrita en el Asiento 00004 y rectificada en el Asiento 00005 de esta partida y ha ampliado y/o modificado el plazo determinado por (12 meses) que vence el 15/01/2018 a favor de Carlos Martín Uribe Quispe. Asiento 00007 - ANOTACION MARGINAL DE CORRELACION Se ha constituido derecho de superficie, sobre y debajo del suelo del predio inscrita en esta partida, aperturándose la partida especial N° 11137752, derecho que se constituye a favor de Agrícola Andina Ispana Sociedad Anónima Cerrada, inscrita en la Partida N° 11013251 del Registro de Personas Jurídicas de Ica por el plazo de 10 años, computados desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2025, pactándose una retribución de US\$. 1,000.00 Dólares Estadounidenses mensuales. Así consta del parte notarial, de la Escritura Pública N° 3752 de fecha 01/12/2018 otorgada por ante Notario de Ica Dr. Gino Barnuevo Cuellar. El título fue presentado el 04/12/2018. **DIA Y HORA DE REMATE: 30 de octubre del 2020, a las 9.00 Horas a.m.** **LUGAR DE REMATE:** Local del Primer Juzgado Civil de Ica, ubicado en Calle Ayacucho N° 500 - Distrito Ica, Provincia de Ica – Departamento de ICA. **POSTORES:** 1) Oblarán antes del remate, mediante depósito en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre sin sello de “No Negociable” el 10% del valor de la tasación. 2) Presentar en la diligencia, en original y copia documento de identidad y/o RUC, según corresponda y el arancel judicial respectivo, consignando el Juzgado, Nro. de Expediente y el documento de identidad o RUC, con copia del mismo. 3) Presentar copia del Cheque de Gerencia si el oblate se realiza con dicho título valor. 4) En caso de actuar a través de representante, se deberá acreditar los poderes respectivos, con copia de éstos. El adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del Adjudicatario y se cancelarán al finalizar la diligencia del remate, al firmar el ACTA, de conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento (Art. 18 del D.S. N° 008-2005-JUS) están afectos al IGV. Ica, 12 de octubre 2020. Martillero Público Ángel Rubén Arias Gallegos Reg. N° 265, Celular 959690909 y 959202020. Especialista Legal de Ejecución Dr. Félix Pedro De La Cruz Mallma, Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Ica.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 419 de la Ley de Sociedades, se hace de conocimiento que en Junta General No Presencial de fecha 09 de octubre de 2020, de la empresa **CANDOR LATAM PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA EN LIQUIDACIÓN – CANDOR LATAM S.A.C** En Liquidación se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación:

CANDOR LATAM S.A.C. EN LIQUIDACION	
RUC. 2054 8002746	
Balance Final de Liquidación al 08 de octubre del 2020	
"Soles"	
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00
TOTAL ACTIVOS	0.00
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES	0.00
PATRIMONIO	0.00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	0.00

Lima, 15 de octubre de 2020.

Héctor Eliazar Fernandez Quiroz
DNI. 40476982
Liquidador

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA****CITACIÓN A ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

FECHA:
MARTES 20 DE OCTUBRE DEL 2020
HORA: 10:30 a.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Cronograma de elecciones propuesto por el Comité Electoral Universitario.
2. Aplicación del artículo 6° del D. Leg. 1496.

Mg. Sc. Jorge Calderón Velásquez
SECRETARIO GENERAL

¿Tienes una denuncia? **La República**

Escríbenos al
Whatsapp **941 000 000**

PROCESO DE SUSCRIPCION PREFERENTE DE ACCIONES INTICARGO S.A.C.

INTICARGO S.A.C. en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de setiembre del año en curso, aprobó el procedimiento aplicable para la suscripción y pago del aumento de capital hasta por la suma de S/ 187,777 soles. Las acciones serán suscritas por un valor nominal de S/. 1.00 sol cada una y los accionistas podrán hacer valer su derecho de Suscripción Preferente de Acciones. La suscripción de las acciones se efectuará en dos ruedas a partir del día 15 del presente, en la oficina temporal de la sociedad ubicada en el Parque Manuel Seoane Nro. 174 Int. 202 Urb. Suta (Alt. cdra 16 Av. la mar) Pueblo Libre- Lima y en el horario comprendido entre las 8 A.M. hasta las 5 P.M.

Primera Rueda:

- Se iniciará el 15 de octubre y culminará el 28 de octubre.

Segunda Rueda:

- Se iniciará el 29 de octubre y culminará el 02 de noviembre.

Pago de las Acciones suscritas.-

Aquellos que hayan suscrito acciones durante el proceso de ruedas, deberán pagar la totalidad del valor nominal de las acciones suscritas hasta el 02 de noviembre mediante depósito en la cuenta Cuenta Corriente Banco BBVA Continental Soles: 0011-0383-0100029980-78 CCI:011-383-000100029980-78 a nombre de INTICARGO S.A.C.

Absolución De Consultas.-

Los accionistas o titulares de derechos de suscripción preferente, podrán formular consultas vía correo electrónico a mlindley@inticargo.pe, las que serán absueltas durante el día hábil siguientes de formuladas.

La Gerencia General.